

MIN. INT. (CIRC.) N° 0110 /

ANT.: No hay.

MAT.: Encuesta de Delegaciones Municipales.

SANTIAGO, 10 SEP 2019

DE : SRA. ELEONORA ESPINOZA HERNÁNDEZ  
JEFA DIVISIÓN DE POLÍTICAS Y DESARROLLO TERRITORIAL  
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : SRAS. ALCALDESAS Y SRES. ALCALDES DEL PAÍS

Junto con saludarle, me permito informar a Ud., que la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo –SUBDERE-, a través de diversos programas y departamentos, mantiene un particular interés en la gestión y administración municipal, fortaleciendo su labor al servicio de los habitantes de las comunas del país. Es por lo anterior, que nos interesa analizar la funcionalidad que tienen las Delegaciones Municipales en la gestión y quehacer de las administraciones comunales, como figura de desconcentración administrativa en el territorio y de acercamiento a la ciudadanía.

Por ello, se ha dado continuidad al estudio inicial en esta materia, realizado en 2017, el que nos permitió en aquella oportunidad, recabar información preliminar sobre las Delegaciones Municipales en el país. En esta ocasión, me permito solicitar su valiosa colaboración para responder una encuesta asociada al **“Estudio de Delegaciones Municipales: En el marco de la revisión de la estructura de la División Política Administrativa del país”**. La información que Ud. nos provea nos permitirá realizar adecuadamente el estudio mencionado y así contribuir a mejorar las políticas de fortalecimiento de la gestión municipal y el acceso de las personas a los servicios del Estado.

La encuesta debe ser respondida a través de formulario web, disponible en la plataforma de SINIM [http://www.sinim.gov.cl/documentos\\_importantes.php](http://www.sinim.gov.cl/documentos_importantes.php) y se compone de dos formas:

- Encuesta N°1: Encuesta general dirigida a **Municipios que no cuentan con Delegación Municipal**.
- Encuesta N°2: Encuesta específica dirigida a **Municipios con Delegación Municipal**, la que deberá ser respondida por el Delegado Municipal.

Le solicitamos encarecidamente que responda la encuesta y junto con agradecer desde ya su colaboración, le informo que el plazo para responder es hasta el día **15 de octubre de 2019**. En el caso de tener dudas o consultas, éstas deben dirigirse a la Sra. Paulina Wilson ([paulina.wilson@subdere.gov.cl](mailto:paulina.wilson@subdere.gov.cl)) o al Sr. Omar Córdova ([omar.cordova@subdere.gov.cl](mailto:omar.cordova@subdere.gov.cl)), a los teléfonos 226763044 y 226363992 (de Santiago).



Es importante señalar que la información remitida por las municipalidades dentro del plazo establecido, será considerada por esta Subsecretaría en los indicadores utilizados para el cálculo de los recursos asociados al Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal-FIGEM- del año 2019.

Saluda atentamente a Ud.,



  
**ABC/PWT/OCR**  
**DISTRIBUCIÓN**

1. Sras. Alcaldesas y Sres. Alcaldes del país.
2. División de Políticas y Desarrollo Territorial.
3. Departamento de Estudios y Análisis Territorial.
4. Oficina de Partes.